

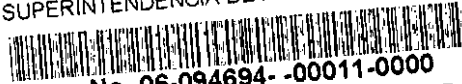
CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No.
BOGOTÁ 8, COLI

Superintendencia de Industria y Comercio



No. 06-094694- -00011-0000

Fecha: 2012-01-18 16:56:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 329

Referencia : Expediente No. 06094694
Asunto : Solicitud de patente para: **"Sistema generador eléctrico montado en vehículo"**.
Solicitante : CONTOUR HARDENING, INC
Fecha de solicitud: 20 de septiembre de 2006

1. Yo, Luz Clemencia de PAÉZ, identificada con la Cédula de ciudadanía N° 35.456.344 de Usaquén, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al memorial radicado en su Despacho el 19 de Septiembre de 2011 mediante el cual presenté respuesta al Oficio No. 7783 notificado por fijación en lista del 13 de mayo de 2011.

2. Respetuosamente manifiesto al Despacho que después de efectuar una nueva revisión del alcance de la protección reivindicada en el pliego reivindicatorio modificado radicado ante su Despacho el 19 de Septiembre de 2011 en respuesta a la Acción Oficial No.7783, mi representada ha decidido modificar nuevamente el capítulo reivindicatorio. El objeto de estas modificaciones es superar la objeción formulada por novedad.

3. De tal manera que, de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio como sustituto del anteriormente presentado.

En este nuevo pliego reivindicatorio se ha redactado nuevamente la reivindicación 1 con el fin de hacer claridad sobre las características técnicas esenciales que hacen la presente invención novedosa e inventiva frente al estado de la técnica.

En particular, en la nueva reivindicación 1 se especifica en la parte caracterizante que las características que hacen novedoso e inventivo el sistema

generador eléctrico de CA (12) que se desea proteger con la presente solicitud de patente, son las siguientes:

Un dispositivo de engrane y desengrane del dispositivo de transferencia de energía mecánica el cual mediante un solenoide (56) que recibe una señal eléctrica y que interconectado al sistema de control (22), mediante un relé (62), controla el acoplamiento del generador eléctrico de CA (44) con base en los datos de entrada. El sistema de control (22) está compuesto de un modulo de control motor (22) y un modulo de transmisión (26).

Un sensor de velocidad y modulo de control de flujo (118) que detecta las RPM del motor primario (14, 16) y las RPM de salida de la transmisión hidráulica del generador de CA (44) independiente de las RPM del motor primario, mediante la activación del modulo de control (118), el cual adicionalmente proporciona una relación de velocidad variable de RPM a la transmisión hidráulica.

Adicionalmente, las reivindicaciones 6, 7, 11, 15, 18, 19, 21 no han sido incluidas en el nuevo pliego reivindicatorio y la expresión "opera" ha sido reemplazada por "gira".

4. Puesto que con las modificaciones realizadas a la presente solicitud de patente se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

5. Anexos.

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 13 reivindicaciones.
- Recibo de pago por \$120.000 por concepto de modificaciones.
- Formulario de modificaciones

Señor Superintendente,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. N° 35.456.344
T.P.A. No. 23.555

COLO-15517-841-001-7

66 MGM\MGM\ID-208728\WPC15517
No. M-2012-208728\MGM

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** CONTOUR HARDENING, INC.

Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Indiana, Estados Unidos de América.

Dirección: 8401 Northwest Boulevard,
Indianápolis,
Indiana 46278,
Estados Unidos de América**Domicilio:** Indianápolis,
Indiana 46278,
Estados Unidos de América**Teléfono:** 546 09 70**Fax:**

249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11**Fax:**

217 92 11

E-mail: cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente:06.094.694

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 13 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

6

Comprobante de pago No. 12-001869**Fecha:** 06 de enero de 2012

7

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$120.000, por concepto de modificaciones.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

Luz Clemencia De Paéz

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

MGM

REIVINDICACIONES

1. Un sistema generador eléctrico de CA (12) montado en un vehículo (10) que comprende:

un motor primario (14,16) para un vehículo controlado por un sistema de control (22),

un generador eléctrico de CA (44) colocado en dicho vehículo (10),

una conexión de entrada de energía mecánica (46) para impulsar el generador de CA (44) el cual consta de una caja de salida (72) para la protección por exceso de temperatura y un interruptor de operación de emergencia que desengrana el generador de CA (44) del motor primario (14, 16),

un dispositivo de transferencia de energía mecánica que comprende una transmisión hidráulica (16, 82 o 100) que se engrana de manera liberable para transferir la energía mecánica del motor primario (14,16) a la conexión de entrada de energía mecánica (46);

Sistema el cual está caracterizado por:

Un dispositivo de engrane y desengrane del dispositivo de transferencia de energía mecánica el cual mediante un solenoide (56) que recibe una señal eléctrica y que interconectado al sistema de control (22), mediante un relé (62), controla el acoplamiento del generador eléctrico de CA (44) con base en los datos de entrada. El sistema de control (22) está compuesto de un modulo de control motor (22) y un modulo de transmisión (26).

Un sensor de velocidad y modulo de control de flujo (118) que detecta las RPM del motor primario (14, 16) y las RPM de salida de la transmisión hidráulica del generador de CA (44) independiente de las RPM del motor primario, mediante la activación del modulo de control (118), el cual adicionalmente proporciona una relación de velocidad variable de RPM a la transmisión hidráulica.

2. El sistema de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque dicho dispositivo de transferencia de energía mecánica comprende un par de poleas y una banda para interconectar dichas poleas entre dicho dispositivo de engrane y desengrane y la conexión de entrada de energía mecánica de dicho generador eléctrico de CA.

3. El sistema de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la banda comprende una banda dentada que interconecta las poleas.

4. El sistema de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo de engrane y desengrane comprende un árbol que tiene una junta universal a la salida de dicha toma de fuerza y otra junta universal adyacente a la conexión de entrada de energía mecánica.

5. El sistema de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo de transferencia de energía mecánica tiene una relación de RPM fija que ajusta las RPM del motor primario a las RPM operacionales del generador eléctrico de CA.

6. El sistema de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque dicho dispositivo de transferencia de energía mecánica incrementa las RPM entre dicho dispositivo de engrane y desengrane y dicho generador eléctrico de CA.

7. El sistema de conformidad con la reivindicación 5 caracterizado porque dicho generador de CA gira a 3600 RPM durante su funcionamiento.

8. El sistema de conformidad con la reivindicación 5 caracterizado porque dicho generador de CA gira a 3000 RPM durante su funcionamiento.

9. El sistema de conformidad con la reivindicación 1 caracterizado porque el dispositivo de engrane y desengrane comprende un árbol de salida de toma de fuerza que tiene un mecanismo para enganchar de forma liberable el dispositivo de transferencia de energía mecánica.

10. El sistema de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque:

el árbol de salida de toma de fuerza tiene un engranaje impulsado,

el motor primario tiene un engranaje de transmisión que proporciona una salida rotativa desde el motor primario y se desplaza para enganchar y desenganchar el engranaje impulsado por el árbol de salida de energía mecánica, y

en donde dicho dispositivo de engrane y desengrane comprende adicionalmente un dispositivo desplazable que desplaza dicho engranaje impulsado para engancharlo y desengancharlo a dicho engranaje de transmisión.

11. El sistema de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque dicho dispositivo desplazable es un solenoide que recibe una señal eléctrica.

12. El sistema de conformidad con la reivindicación 9,

caracterizado porque el dispositivo de transferencia de energía mecánica comprende una transmisión hidráulica que proporciona una salida rotativa al generador eléctrico de CA.

13. El sistema de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado porque el vehículo y el motor primario giran dentro de un rango de RPM y donde el sistema además comprende:

un dispositivo de control que proporciona una relación variable de RPM a la transmisión hidráulica, y

un dispositivo sensor para detectar las RPM del motor primario y las RPM de salida de la transmisión hidráulica y para girar el dispositivo de control para mantener unas RPM predeterminadas del generador de CA independiente de las RPM del motor primario.

MGM\MGM\ID-208657\WPC15517

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 001869

Bogotá D.C., Enero 06 de 2012 - 17:11:42

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	427470923	06/01/2012	22.030.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 06-094694- -00011-0000
Fecha: 2012-01-18 16:56:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

COLO:15517-841-001-7.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 6 de 2012 - 17:11:47